

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento de Móstoles, en Junta de Gobierno Local, subvenciones de la Concejalía de Deportes y Juventud, cuyas cuantías no están contempladas en las bases de ejecución del presupuesto de 2013, se procede a la publicación de las mismas, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según marca el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

- Concurrencia de subvenciones deportivas, aprobada en Junta de Gobierno local de 10 de septiembre de 2013, con el siguiente reparto:
 - Club Deportivo Elemental Juventud URJC (CIF: G-82106527): 27.973,90 euros.
 - Escuela Deportiva Los Molinos Fútbol-Sala Femenino Móstoles (CIF: V-81240319): 24.477,16 euros.
 - Club Deportivo Elemental Baloncesto Ciudad de Móstoles (CIF: G-84436708): 22.569,85 euros.
 - Club Balonmano Móstoles (CIF: G-79233938): 20.662,54 euros.
 - Agrupación Deportiva Natación Móstoles (CIF: G-79258067): 20.344,66 euros.
 - Asociación Atlética Móstoles (CIF: G-79766739): 19.073,11 euros.
 - Club Deportivo Elemental Ciudad de Móstoles Fútbol-Sala (CIF: G-85517415): 19.073,11 euros.
 - Club Deportivo Elemental Triatlón Clavería (CIF: G-85747152): 17.801,57 euros.
 - Club Móstoles Tennis (CIF: G-79690947): 14.622,72 euros.
 - Club Tennis de Mesa Móstoles (CIF: G-80265978): 14.304,84 euros.
 - Club Gimnasia Rítmica Móstoles (CIF: G-79205118): 13.033,29 euros.
 - Club Voleibol Móstoles (CIF: G-79984464): 13.033,29 euros.
 - Agrupación Gimnasia Artística Deportiva Móstoles (CIF: G-79902722): 12.715,41 euros.
 - Club Activo BMX (CIF: G-79598447): 12.715,41 euros.
 - Asociación para la Práctica de Judo en Móstoles (CIF: G-84953967): 11.761,75 euros.
 - Club Deportivo Elemental Gimnasia Ciudad de Móstoles (CIF: G-85238566): 10.808,10 euros.
 - Club Deportivo Elemental Chango (CIF: G-84007723): 10.172,33 euros.
 - Club Deportivo Elemental Tennis Móstoles 1808 (CIF: G-84034545): 9.536,56 euros.
 - Club Patinaje Artístico Móstoles (CIF: G-80646888): 9.218,67 euros.
 - Agrupación Deportiva Ajedrez Móstoles (CIF: G-79235180): 8.246,67 euros.
 - Club Deportivo Elemental Patín Móstoles 08 (CIF: V-85289163): 8.582,90 euros.
 - Club Tennis de Mesa Progreso (CIF: G-85909539): 7.947,13 euros.
 - Grupo Ornitológico “El Colorín” (CIF: G-80718992): 6.600,00 euros.
 - Club Deportivo Elemental Torremar (CIF: G-85974004): 5.721,93 euros.
- Club Tennis de Mesa Móstoles (CIF: G-80265978): 4.555,80 euros, aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 3 de septiembre de 2013.
- Asociación para la Práctica de Judo en Móstoles (CIF: G-84953967): 3.644,64 euros, aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 3 de septiembre de 2013.
- Agrupación Deportiva Ajedrez Móstoles (CIF: G-79235180), 7.289,28 euros, aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 24 de septiembre de 2013.

Móstoles, a 17 de octubre de 2013.—El concejal de Deportes y Juventud, Francisco Vargas Salazar.

(03/33.688/13)

BOCM-20131021-107

